



Circular 28/2024, de 18 de julio

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES

Tal y como se indicó en la [Circular 5/2024](#), en los próximos días se pasará al cobro el segundo recibo semestral correspondiente a la póliza de responsabilidad civil profesional y seguro de accidentes, por los siguientes importes:

- Colegiados menores de 65 años: **176,29 euros.**
- Colegiados entre 65 y 70 años: **174,76 euros.**
- Colegiados mayores de 70 años: **173,17 euros.**

SERVICIO ELECTRÓNICO DE MICROEMPRESAS

La entrada en funcionamiento del rol de administrador concursal en el Servicio Electrónico de Microempresas comporta la necesidad de acceder en Lexnet con el rol adecuado para recibir las notificaciones remitidas por los órganos judiciales.

Por esto motivo, se adjunta la [nota informativa](#) que ha trasladado la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia, recordando que el hecho de no acceder con el rol adecuado puede suponer la realización de notificaciones por el mero transcurso del plazo previsto en la legislación procesal.

BOLETINES INFORMATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tal y como se ha venido informando en anteriores circulares, en el apartado ACTUALIDAD de la web colegial, se puede acceder a los Boletines de Información que remite la Seguridad Social. Ya se encuentra publicado el [Boletín número 2](#), correspondiente al segundo trimestre de 2024.

NOTA INFORMATIVA CONTROL DE PLAZOS DE COMUNICACIÓN DE LOS CONTRATOS AL INAEM 2024

La Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón nos ha remitido una [nota informativa](#) sobre la campaña que va a iniciar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en colaboración con el INAEM, para fomentar la comunicación en plazo del contenido de los contratos de trabajo formalizados por las empresas.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.